



Certificación Número 2015-620

Yo, Ricardo Aponte Parsi, Presidente del Consejo de Educación de Puerto Rico, **CERTIFICO**:-----

Que el Consejo de Educación de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 01 de diciembre de 2015, de conformidad con la autoridad que le confiere el Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, según enmendado, determinó:

1. Considerar que los becarios **Stephanie Sánchez Vélez** y **Enrique Onativia Giove** de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico necesitan fondos adicionales a la ayuda asignada mediante la Certificación Número 2015-480 para cubrir aumentos registrados en sus costos de estudio.
2. Reconocer que se mantienen en cumplimiento con los requisitos de elegibilidad del Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas, según certifica la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
3. Tomar en cuenta que hay fondos disponibles del Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas debido a que otros becarios no van a utilizar la totalidad o parte de la asignación que se les otorgó para este año fiscal.
4. Asignar el 75% del aumento registrado en el total de los costos no cubiertos certificados por la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico:

Becario	Aumento en costos no cubiertos	75%
Stephanie Sánchez Vélez	\$271.00	\$203
Enrique Onativia Giove	755.00	566
TOTAL ADICIONAL		\$769

5. Modificar la cantidad otorgada en Beca en la Certificación Número 2015-480 de la siguiente manera:

Becario	Beca original	Fondos adicionales	Beca modificada
Stephanie Sánchez Vélez	\$1,011.00	\$203	\$1,214
Enrique Onativia Giove	7,991.00	566	8,557

6. Disponer que se mantienen vigentes las disposiciones de la Certificación Número 2015-480.

Y para que así conste, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de diciembre de 2015.


Ricardo Aponte Parsi
Presidente

